



DOCUMENTO QUE FUNDAMENTA Y SUSTENTA DICHA CIRCUNSTANCIA DE
“NO SE GENERA INFORMACION”

Durante el presente mes no se generó ningún tipo de **estudio de impacto urbano y ambiental**, debido a que el proyecto en cuestión al no encuadrar en las hipótesis normativas previstas en los artículos 117 y 118 de la ley ambiental del estado de San Luis Potosí vigente, **no requiere para su inicio, aprobación o la presentación de un estudio de impacto ambiental ni de su autorización.**

